

convocatoria, el Consejo de Administración ha acordado convocar de nuevo Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en calle Ter, s/n de Celrà, el día 16 de agosto de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales, Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Vocales y Cargos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas disponen del derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Celrà, 20 de junio de 2006.—El Secretario, Joan Planas Bartolí.—40.419.

PROMOCIONES SOLJAC, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 12 de junio de 2006 ha acordado, por unanimidad de todos los accionistas, disolver la sociedad y, al no existir ni acreedores ni deudores, acordándose que el haber social se adjudique a todos los socios, se acordó asimismo liquidar la compañía de conformidad al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas	30.439,82
Caja	2.065,24
Total Activo	32.505,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Deudas con socios	29.850,00
Total Pasivo	32.505,06

Tarragona, 13 de junio de 2006.—El Liquidador Único, Alberto López-Bravo Velasco.—40.430.

PROMOCIONES TURÍSTICAS DE RIBADEDEVA, S. A.

La Entidad «Promociones Turísticas de Ribadedeva, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-33209123, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en la cuantía de 203.700 euros con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción de capital acordada se ejecuta mediante la disminución en 2,91 euros del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, por lo que el valor nominal de cada acción queda fijado en 3,10 euros y el capital social en 217.000 euros. Contra el presente acuerdo los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición de conformidad con el artículo 166 LSA.

Piñango, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Bordas Rodríguez.—40.790.

PROMOCIONES UNO, S. A.

Junta general extraordinaria

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria de 22 de julio de 2006, a solicitud de socios que representan más del cinco por ciento del capital social, realizada al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 de la L.S.A., se completa el orden del día de la convoca-

toria de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 22 de julio de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente punto adicional:

Orden del día

«Primero.—Acuerdos que procedan en relación al informe y recomendaciones formuladas por el asesor fiscal Sr. Ibáñez, respecto de las reformas tributarias en curso.»

Cenes de la Vega (Granada), 21 de junio de 2006.—Carmen López Uceda, Presidenta del Consejo de Administración.—40.695.

PROMOCIONES UNO, S. A.

Junta general ordinaria

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de 22 de julio de 2006, a solicitud de socios que representan más del cinco por ciento del capital social, realizada al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 de la L. S. A., se completa el orden del día de la convocatoria de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 22 de julio de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente punto adicional:

Orden del día

«Primero.—Información a la Junta general sobre las obligaciones asumidas por nuestra «Compañía frente a Braser, S. A.» y, en particular, sobre si existe o no encargo contractual y en qué términos para que ésta última realice el desarrollo urbanístico de los terrenos de nuestra Sociedad.

Cenes de la Vega (Granada), 21 de junio de 2006.—Carmen López Uceda, Presidenta del Consejo de Administración.—40.697.

PROYECTOS NAÚTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Campos Gómez contra la empresa Proyectos Náuticos, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha quince de junio de 2006 por la que se declara a la ejecutada Proyectos Náuticos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal, por importe de 600,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona.—40.356.

PULI 2 DOS HERMANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 28/2006, dimanante de Autos núm. 493/05, a instancia de Alberto Carrasco López, contra «Puli 2 Dos Hermanas, S. L.», en la que con fecha 19 de junio de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Puli 2 Dos Hermanas, S. L.», con CIF B 91127472, en situación de insolvencia por importe de 4.186,15 euros de principal, más la cantidad de 669,77 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—40.698.

QUINTERCÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

QUINTERCÓN GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

QUINTERCÓN BELLAVISTA, S. L. (Sociedad absorbida)

YEMALÚ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de «Quintercón, Sociedad Limitada», «Quintercón Gestión, Sociedad Limitada», «Quintercón Bellavista, Sociedad Limitada», y «Yemalú, Sociedad Limitada», aprobaron en las reuniones celebradas el día 24 de junio de 2006 la fusión por absorción de «Quintercón, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente) y «Quintercón Gestión, Sociedad Limitada», «Quintercón Bellavista, Sociedad Limitada», y «Yemalú, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas), con extinción sin liquidación de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 13 de junio de 2006.

Se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Cristóbal de La Laguna, 26 de junio de 2006.—Don Manuel Páez Quintero, Administrador Único de Quintercón, S.L., Quintercón Gestión, S.L., Quintercón Bellavista, S.L., y Yemalú, S.L.—41.395.

2.ª 3-7-2006

RACHID HAMMICH

Declaración Insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1596/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fatiha Azarkan y otros, contra Rachid Hammich, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de junio de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Rachid Hammich, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.227,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—40.605.